

BASES GENERALES



El primer festival intercolegial de
Talento con Propósito
Un proyecto de Fundación Puertas Abiertas

1. OBJETIVO GENERAL

1.1 Incentivar el arte, cultura, valores, costumbres y tradiciones en la educación; realzando y utilizando los talentos musicales y artísticos de los participantes, en una competencia sana, entretenida y premiada; con el noble fin de crear conciencia y solidaridad a través de la responsabilidad social, en estudiantes de nivel medio, de los centros educativos oficiales y particulares a nivel nacional.

2. CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

2.1 El Festival Intercolegial Nacional TALENPRO se desarrollará dentro del territorio de la República de Panamá, contemplando las representaciones de las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Panamá, Veraguas y Panamá Oeste; y las comarcas Guna Yala y Ngäbe Buglé.

3. PARTICIPANTES

3.1 Nivel Escolar: Estudiantes de XI y XII grado de nivel medio (5to y 6to año de secundaria) de centros educativos oficiales o particulares reconocidos por el Ministerio de Educación. Incluye a los estudiantes de nivel medio de centros educativos del subsistema de educación no regular.

3.2 Edad: Mínimo 16 años, cumplidos entre el 16 de marzo de 2018 (en que inicia el concurso) y máximo 18 años, cumplidos hasta el 21 de octubre de 2018, (en que finaliza el concurso). Aceptándose 15 o 19 años mientras cumplan con el año estudiantil de 5to o 6to año de secundaria..

3.3 Perfil: Estudiantes que demuestren aptitudes artísticas en las categorías que ofrece el concurso (canto, composición, baile y en el área audiovisual); además de la práctica de valores y que posean aptitudes que les permitan ser un ejemplo positivo para sus compañeros.

3.4 Restricciones:

A estudiantes que aun cursando el nivel medio de manera regular y cumpliendo con la edad permitida, ya hayan culminado el nivel de educación media a través de otras modalidades que brinda el sistema educativo (por ejemplo: educación laboral, para adultos o por módulos) y/o se encuentren cursando materias de algún programa de educación superior.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Todo estudiante para poder participar en TALENPRO deberá inscribirse llenando el formulario de inscripción y subiendo su respectivo video, según sea indicado en la categoría en la que participa, durante el período de inscripciones. El formulario de inscripción estará disponible en la página web del concurso: www.talenpropanama.com

4.2 Al inscribirse, el estudiante deberá proporcionar sus datos y notificar el nombre de su representante legal por ser menor de edad, profesor tutor y profesor tutor suplente, así como la aprobación de estos en el formulario de inscripción.

Fechas: 16 de marzo a 31 de mayo de 2018.

5. CATEGORÍAS (ver detalles específicos en Bases por Categoría)

5.1) MEJOR INTÉRPRETE

En dicha categoría se compite por voz, proyección e interpretación. El estudiante cantará el tema escogido y/o asignado, por el comité de TALENPRO.

5.2) MEJOR CANCIÓN

El estudiante deberá inscribir un tema de su inspiración y, de no ser él mismo quien lo interprete, deberá entregárselo al intérprete que cumpla con las cualidades vocales y de proyección e interpretación que pueda sustentarlo ante el jurado y la audiencia, que cuente con la edad y año escolar con que se rige el concurso.

5.3) MEJOR GRUPO DE BAILE

En esta categoría se permite baile popular y folclórico. En ella se tomará en cuenta la coreografía, exactitud, gracia y puesta en escena. El grupo puede ser femenino, masculino o mixto y contar con un mínimo de 6 y un máximo de 12 integrantes. La coreografía debe ser original. Puede ser basada en un solo género musical o en varios géneros, dentro de un "popurrí" musical, mientras sea dentro del tiempo límite estipulado (un máximo de 3 minutos).

5.4) MEJOR TRABAJO AUDIOVISUAL

A través de sus celulares, el trabajo audiovisual constará de un video de 3 minutos como máximo, tipo mini documental, en el que se presentará un problema social, el proceso y la solución del mismo. En el período de inscripción y semifinales, el video tendrá una duración máxima de 1 minuto, en el que en un corto tipo "trailer", se avanza claramente sobre la temática del que se presentará en la Gran Final.

-Las bases por categoría se detallarán de forma individual, en otro documento e incluyen todos los requisitos específicos e instrucciones para cada una de las 4 categorías.

6. PROFESORES TUTORES

6.1 Los concursantes deberán escoger a un profesor tutor, que les de apoyo durante la competencia y sirva como soporte, persona clave y coordinador por parte del plantel, de la labor social designada al colegio de quien participa y como el adulto responsable para dirigir a la Brigada Estudiantil (estudiantes que se unirán en apoyo al concursante, para llevar a cabo una labor social designada por Talenpro, que le otorgará puntos adicionales en la competencia al finalista).

a) Todo estudiante que se inscriba en TALENPRO tendrá que escoger un profesor tutor que deberá notificar al momento de inscribirse, con la aprobación del docente. No se admitirá imposiciones por parte de la dirección del centro educativo en cuanto a la selección del profesor tutor. Esta decisión queda única y exclusivamente en manos del estudiante.

b) El profesor tutor deberá trabajar en el centro educativo al que asiste el estudiante al momento de la inscripción, sin importar el curso o materia que dicte, ni la condición en la que, como funcionario, se encuentre prestando sus servicios al Ministerio de Educación.

c) No se permitirá que un profesor participe, como principal o suplente, a más de un estudiante (o grupo) del mismo centro educativo por categoría. Si incurre en esta práctica será descalificado.

d) No se permitirá que un profesor participe, como principal, a más de un estudiante o grupo, por categoría, de diferentes centros educativos, ya sean oficiales o particulares. Si incurre en esta práctica, será descalificado.

e) Queda prohibido que los estudiantes en cualquier etapa de TALENPRO reciban el apoyo de cualquier otro profesor o persona particular, de forma simultánea con su profesor tutor en funciones. La única persona que puede aportar cualquier tipo de asesoramiento o coaching adicional sobre la labor social, será el experto determinado por TALENPRO, según la categoría en la que participe el estudiante. Si incurre en esta práctica, será descalificado.

f) No podrán participar como profesores tutores los que ya hayan participado en TALENPRO durante años anteriores.

g) El Profesor Tutor más destacado de la competencia, será premiado en la Gran Final.

7. BRIGADAS ESTUDIANTILES

7.1 Todo estudiante concursante que clasifique en su categoría tras las semifinales de su zona, rumbo a las ternas (3) de la Gran Final, deberá activar a sus compañeros de colegio y reclutar la mayor cantidad de aliados para el proyecto de labor social que le será designado por Talenpro. Dichos compañeros que se sumen a apoyar al concursante que les representa, se llamarán BRIGADA ESTUDIANTIL.

7.2 El concursante solamente podrá seguir en competencia si es apoyado por su Brigada Estudiantil y llevan a cabo, de manera diligente y responsable, la labor social designada, hasta su culminación y resultado favorable.

7.3 El concursante será evaluado y calificado por su talento en la Gran Final, según su categoría. A ese puntaje, se le sumará el puntaje de labor social que su Brigada Estudiantil le haya ayudado a llevar a cabo, dirigidos por el Profesor Tutor.

7.4 La sumatoria de la calificación por Talento al concursante y los puntos adicionales otorgados por la labor social, será la que defina el ganador de TALENPRO, en su determinada categoría.

7.5 Concurante que no tenga el apoyo de un Profesor Tutor y de su Brigada Estudiantil, no podrá seguir en la competencia.

7.6 El trabajo social de la Brigada Estudiantil partirá de un proyecto y presupuesto puntual que dará TALENPRO. Si la Brigada hace un trabajo básico, llevará un puntaje básico; si hace un esfuerzo adicional se le duplicarán los puntos; si hace un trabajo excepcional, adicionalmente al que se le solicitó a beneficio la labor designada; se le triplicarán los puntos.

7.7 Todos los puntos acumulados sumarán al puntaje de Talento obtenido por el concursante que representa a su colegio.

7.8 La Brigada Estudiantil más destacada de toda la competencia, será recompensada con un premio para su plantel.

8. REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR DE EDAD

8.1 Todo estudiante que participa en TALENPRO, en cualquiera de sus etapas, deberá contar con el aval de su representante legal, lo cual será notificado al momento de la inscripción. El representante legal del estudiante participante de TALENPRO debe ser el mismo que aparece registrado oficialmente en la administración del centro educativo. El representante legal acepta que el estudiante cumpla con todos los lineamientos y actividades de TALENPRO, para lo cual prestará la ayuda necesaria.

9. PROCESO DE CLASIFICACIÓN

9.1 Todo estudiante, que cuente con los requisitos necesarios para participar en cualquiera de las categorías existentes en Talenpro, deberá inscribirse y subir el material requerido en la página oficial: www.talenpropanama.com para que llegue a los organizadores del concurso, según sea indicado en la convocatoria.

9.2 Una vez recibido el Formulario de Inscripción y el material del estudiante o del grupo de estudiantes aspirantes (según la categoría en la que apliquen), ya, cuando haya cerrado el período de inscripciones, un grupo de expertos en la materia, se encargará de revisar el material enviado conformando los Comités de Preclasificación por categoría y definirán los 9 mejores exponentes de cada categoría para cada una de las 3 Zonas concursantes del país (Oeste, Centro y Este); con el fin de poder comunicarle a los que cuenten con las mayores posibilidades de clasificación, que acudan al centro educativo de su área, en la fecha, hora y lugar que serán indicados por Talenpro, para las semifinales de su zona.

9.3 El estudiante o grupo de estudiantes que clasifiquen en dicha semifinal, pasarán a la competencia nacional, denominada Gran Final, y serán, automáticamente, el o los representantes del colegio al que pertenecen, como

también de su provincia y zona dentro de la región panameña de la que formen parte.

9.4 Una vez, el estudiante haya clasificado por sus propios talentos, su escuela deberá entrar a apoyarle, designando el grupo de estudiantes, que, voluntariamente, conformarán la Brigada Estudiantil y bajo la dirección del Profesor Tutor, quien llevarán a cabo la labor social que le otorgará puntos extra durante su participación en la Gran Final de TALENPRO 2018.

10. ETAPAS

10.1 TALENPRO se compone de 4 etapas:

- a) Convocatoria e inscripciones
- b) Comités de Expertos en precalificación y semifinales zonales (Este, centro y oeste del país)
- c) Talleres y Labor Social
- d) Coaching artístico y Gran Final

11. SEMIFINALES

11.1 Las eliminatorias se llevarán a cabo por zonas, en un colegio de la localidad de la misma, autorizado y acondicionado, previamente, por el Ministerio de Educación y dirigido por TALENPRO. Las áreas serán divididas de la siguiente manera:

- a) DAVID: Incluye a los estudiantes de la Zona denominada OESTE, correspondiente a los que hayan sido inscritos en Bocas del Toro, Chiriquí y la comarca Ngäbe Buglé.
- b) SANTIAGO: Incluye a los estudiantes de la Zona denominada CENTRO, correspondiente a los que hayan sido inscritos en Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas.
- c) PANAMÁ: Incluye a los estudiantes de la Zona denominada ESTE, correspondiente a los que hayan sido inscritos en Panamá, Panamá Oeste, Darién, Colón y la comarca Guna Yala.

11.2 El estudiante que se inscriba y clasifique en la semifinal de su zona correspondiente, automáticamente estará representando a la escuela y a la zona a la que pertenezca. Fechas: 21 de julio (David), 22 de julio (Santiago) y 28 de julio Panamá. (Fines de semana del mes de julio de 2018).

12. GRAN FINAL

12.1 Se realizará entre los que ocupen el primer lugar en las distintas categorías en los Concursos Regionales de las tres (3) zonas mencionadas (que incluyen las provincias y las comarcas Guna Yala y Ngäbe Buglé) para escoger a los ganadores de la versión 2018 de TALENPRO.

12.2 Esta etapa también podrá recibir el nombre de “Gran Final del Festival Intercolegial Nacional TALENPRO”.

12.3 Fecha: Domingo 21 de octubre de 2018, en el Teatro Anayansi del Centro de Convenciones ATLAPA, en la Ciudad de Panamá.

12.4 Todos los participantes en las fases de preselección de su zona, deberán presentarse en el recinto citado con 1 (una) hora de antelación a la hora de inicio, junto a su profesor tutor; y en la Gala Final deberán presentarse a la hora acordada por los Organizadores de Talenpro. Si al momento de iniciar el Concurso, el estudiante es llamado y no se encuentra presente será descalificado automáticamente.

13. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

13.1 El Sistema de Calificación del TALENPRO regirá para la Convocatoria, Semifinales por Zona y el Concurso Nacional denominado Gran Final.

13.2 Cada participante será evaluado con el Sistema de Calificación en la categoría en la que se presente, por expertos en la materia; indicados por los organizadores de Talenpro. (Ver detalles en bases por categoría).

14. JURADO CALIFICADOR

14.1 Perfil: Los miembros del Jurado Calificador deberán ser profesionales con una vasta experiencia en los criterios a evaluar, reconocido prestigio y autoridad moral local, nacional e internacional, dependiendo de la magnitud del Concurso.

14.2 Restricción: No podrán ser miembros del Jurado Calificador profesores tutores (principal o suplente) o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los participantes a evaluar de cualquiera de las etapas de TALENPRO del año en curso.

14.3 Es deber de todos los miembros del Jurado Calificador conocer las reglas de su categoría y el Sistema de Calificación y escalas de puntuación, así como cualquier otro aspecto concerniente a sus funciones como estipula el Reglamento de TALENPRO 2018.

14.4 Previo a la realización del Concurso, los miembros del Jurado Calificador se reunirán para elegir al presidente e informarse sobre el Sistema de Calificación.

14.5 Los miembros del Jurado Calificador en las fases de preselección en las semifinales zonales podrán realizar observaciones a los finalistas que pasarán a la fase final.

14.6 Los miembros del Jurado Calificador en la Gran Final podrán realizar observaciones a los finalistas.

15. PUNTUACIÓN ADICIONAL POR LABOR SOCIAL

15.1 Todas las categorías tendrán una puntuación adicional, de acuerdo al trabajo social que hayan realizado las brigadas estudiantiles en apoyo a su concursante, en las escuelas designadas con situación vulnerable.

15.2 Los puntajes básicos a otorgar serán de un 3, un 6 o un 9 en total, por el jurado, dependiendo del esfuerzo, cambio e iniciativa generado en el convivio y apoyo gestionado a la labor social de dicho colegio.

15.3 Dichos puntajes, se sumarán a los obtenidos por el concursante a través de sus talentos en la categoría en la que participen.

16. RESULTADOS

16.1 Semifinales Zonales: En los resultados de la preselección y final de las semifinales por zona darán fe dos miembros notables de la comunidad.

16.2 En la Gran Final Nacional, los resultados deben ser certificados por Notario Público.

16.3 Todos los resultados de la preselección y final de las semifinales por zona y de la Gran Final Nacional de TALENPRO, son inapelables.

17. PREMIOS

17.1 El concursante o grupo que resulte elegido como el mejor de su categoría, recibirá el trofeo TALENPRO, símbolo del Festival.

17.2 Además del TROFEO TALENPRO, todos los ganadores de la Gran Final (en cada categoría), serán becados en su totalidad, nacional o internacionalmente (de acuerdo a preferencia y disponibilidad) según parámetros del IFARHU, con el fin de asegurar su educación universitaria.

NOTA: Según parámetros del IFARHU, para que el estudiante sea becado, debe ser panameño o haber vivido legalmente en territorio nacional por un mínimo de 10 años. Para ser acreedor a esta premiación, debe cumplirse con dicho requisito, de lo contrario, el estudiante acepta que, de salir ganador, no podrá recibir la beca de estudios universitarios otorgada por el IFARHU.

17.3 EL PROFESOR TUTOR más destacado de la competencia, recibirá una beca para doctorado o post-grado (según sea el caso).

17.4 Los ganadores recibirán también, premiaciones adicionales anunciadas en su momento, incluyendo servicios, productos y/o efectivo entre otros...

17.5 La brigada estudiantil más destacada recibirá un premio especial que favorecerá al plantel en el que estudia.

17.6 Los organizadores del evento TALENPRO no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria, entendiéndose por ésta el pago de impuestos, tasas o contribuciones, con relación a los premios, por tanto serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a su legislación interna vigente.

17.7 La lista de premios se publicará con la debida antelación a las fechas en que serán entregados. La lista publicada podría aumentar a medida que se incluyan nuevos patrocinadores durante el desarrollo de las etapas del Concurso.

17.8 Los Organizadores otorgarán premios por categoría a los ganadores de TALENPRO. Estos premios serán patrocinados por empresas, instituciones, representaciones diplomáticas o medios de comunicación que los organizadores consideren para reconocer específicamente diversos elementos, incluso los otorgados a los propios finalistas y profesores tutores. No necesariamente todos los premios serán entregados, al no aplicar, declararse desiertos o no contar con patrocinio para los mismos.

17.9 Los centros educativos que reciban premios para proyectos educativos deberán seguir las recomendaciones de los organizadores y contar con la aprobación del Ministerio de Educación, ajustándose al monto del premio para su realización en un plazo de 10 meses. En ningún caso serán entregados en efectivo.

18. DESCALIFICACIONES Y SANCIONES

18.1 Los participantes de las semifinales zonales y de la Gran Final Nacional, ya seleccionados, podrán ser descalificados por los Organizadores, si:

- a) Incumplen el Decreto 162 del 22 de julio de 1996 modificado por el Decreto 142 del 4 de septiembre de 1997, por el cual se establece el régimen interno para los estudiantes de escuelas particulares y públicas (normas que rigen la disciplina y las conductas éticas y morales de los estudiantes).
- b) Omite información que le permita participar en igualdad de condiciones con el resto de los concursantes, ya sea por ventajas o desventajas comprobadas.
- c) Incumplen las normas establecidas en las bases y/o reglamento.
- d) Incumplen cualquier disposición que las bases o el reglamento señalan como causal de descalificación.

18.2 Los profesores tutores ya seleccionados, podrán ser descalificados por los Organizadores, si:

- a) No cumplen con las funciones que estipulan las bases y/o el Reglamento.
- b) No asisten a los Talleres Regionales, labor social o cualquiera de las otras actividades que indiquen los organizadores, acompañando a su finalista y/o a su brigada estudiantil.
- c) No cumplen con las normas que rigen la disciplina y las conductas éticas y morales, regulado bajo el Decreto 618 del 9 de abril de 1952.
- d) Su comportamiento, atenta contra el bienestar general del grupo de estudiantes y sus profesores compañeros.
- e) Incumplen cualquier disposición que las bases o el Reglamento señalen como causal de descalificación.

18.3 Si algún estudiante es descalificado, su posición será ocupada por el estudiante que le siguió en puntuación en la semifinal por zona, respectivamente, junto a su profesor tutor.

18.4 Si algún profesor es descalificado, su posición será ocupada por el profesor suplente, elegido por el alumno concursante.

19. ACTIVIDADES

19.1 Se consideran como actividades de TALENPRO todo evento estipulado en el cronograma que se presenta en las bases del concurso y los calendarios que la organización disponga durante el desarrollo del Concurso.

19.2 Los organizadores notificarán con la suficiente antelación, en qué actividades se requerirá la presencia de los estudiantes participantes, profesores tutores o representante legal del menor de edad, dependiendo del tipo de evento.

19.3 El estudiante deberá asistir a las actividades del concurso a las que sea invitado, con el uniforme del centro educativo que representa, de requerir otra formalidad los organizadores velarán para que cumpla con ellas.

19.4 La ausencia del estudiante participante y el profesor tutor o el profesor tutor suplente (en caso tal el profesor tutor no pueda asistir) en las actividades del Concurso en las que se requiera su presencia es motivo de descalificación.

20. PÚBLICO Y BARRAS

20.1 Para cada etapa de TALENPRO se deberá cumplir con los protocolos para el público asistente y barras, establecidos de la siguiente forma:

a) Semifinales de zona: Para la fase de preclasificación de TALENPRO solo participará el estudiante y además, podrán estar presentes: el profesor tutor y tutor suplente, sin intervenir en el proceso de preparación durante el concurso, amigos, compañeros del colegio y familiares del estudiante participante.

b) Para dicha Semifinal se permitirá la asistencia de las autoridades de la provincia o comarca, invitados especiales, familiares de los participantes y barras, sujeto a disponibilidad de asientos y capacidad del recinto como indiquen los organizadores.

c) Gran Final: Se permitirá la asistencia de autoridades, invitados especiales, patrocinadores, familiares de los participantes, barras y público en general, sujeto a disponibilidad de asientos y capacidad del recinto como indiquen los organizadores.

d) Barras: Las barras deben presentarse en el recinto del Concurso a la hora indicada por los Organizadores, de no hacerlo deberán esperar instrucciones de los organizadores.

e) No se acepta que lleven murgas, batucadas, tamboritos y banners de los finalistas que apoyan. En su reemplazo, contamos con el aplausómetro para medir la intensidad del apoyo de los compañeros de los concursantes y público en general.

f) No se acepta: la entrada a menores de 7 años, así como el ingreso de globos, troneras de aire, vuvuzelas, pitos, fuegos artificiales, astas de banderas o cualquier otro artefacto que pueda ocasionar alteraciones en el desarrollo armónico del Concurso. Se prohíbe que las personas que formen parte de barras o público en general porten camisetas, gorras, letreros o consignas que promuevan o rechacen a partidos o movimientos políticos, precandidatos o candidatos a puestos de elección popular. Es potestad de los organizadores pedir el retiro de la(s) persona(s) que incurran en estas faltas.

21. LOGÍSTICA DE INSCRIPCIONES

21.1 Le corresponde a la Dirección Regional de Educación, a través de los enlaces regionales del Ministerio de Educación, estar informados e informar sobre las reglas del concurso, en caso tal los centros educativos participantes requieran de apoyo adicional informativo al que ya se encuentra en la página web oficial.

22. COMITÉ ZONAL

22.1 Semifinal zonal:

Cada Región Educativa deberá conformar el Comité Regional de TALENPRO para la organización y realización de la Semifinal zonal, quienes velarán por el fiel cumplimiento del Reglamento. El Comité Regional estará conformado de la siguiente manera:

a) Un representante de Fundación Puertas Abiertas quien actuará como coordinador regional.

b) Un representante del Ministerio de Educación, en representación del Director Regional de Educación.

- c) Un representante de centros educativos particulares, en provincias o comarcas que se requiera.
- d) Un representante de Club Kiwanis, Panamá
- e) Un representante de la (s) empresa (s) patrocinadoras del evento que quieran sumarse a esta etapa.
- f) La organización y realización de la Gran Final de TALENPRO es potestad de los Organizadores, quienes velarán por el fiel cumplimiento del Reglamento.

23. LOGÍSTICA EN GENERAL

23.1 Los detalles logísticos sobre agendas y horarios TALENPRO se le entregarán a los finalistas y a sus profesores tutores que se encargarán de servir como enlace y adultos responsables ante el plantel que representan, a fin de que el colegio sepa de las necesidades del alumno concursante, su profesor y su brigada estudiantil.

23.2 Cualquier otra comunicación oficial de TALENPRO será enviada a los centros educativos de forma directa por medio del Ministerio de Educación y también conocida por los medios de comunicación oficiales de TALENPRO, de ser necesario.

23.3 De igual forma, se podrá difundir información en la página web, correos electrónicos, redes sociales oficiales del concurso y en otros medios de comunicación y medios, redes o páginas web de patrocinadores.

23.4 Los Organizadores brindarán toda la colaboración, a fin de que los estudiantes que clasifiquen la Gran Final, cuenten con el tiempo y el respaldo necesario para prepararse y mantener el rendimiento y las calificaciones académicas.